

SALTA, 24 JUN 2022

Nº 00169

Expediente Nº 14.489/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.489/16, en el que recayera la Resolución FI Nº 55-CD-2017, por la que se acepta –a partir del 13 de marzo de 2017- la inscripción de la Ing. Luz María SEPPI en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", con tema de tesis denominado "Desarrollo de Productos Deshidratados a partir de Frutas Tropicales de la Región", a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de los Doctores Ing. María Alejandra BERTUZZI y Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI Nº 47-CD-2018 y Nº FI Nº 13-CD-2020 se otorgan un total de dieciocho (18) créditos, a la Ing. Luz María SEPPI, en el marco de la carrera Doctorado en Ingeniería, por la aprobación de Cursos de Posgrado afines a su tema de Tesis.

Que mediante Nota Nº 0825/20, datada el 26/11/2020, la Ing. SEPPI solicita asignación de créditos por la aprobación de los cursos de posgrado denominados "Gestión Tecnológica y de la Innovación" y "Vida Útil Sensorial de los Alimentos".

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con expertos en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión, aconseja otorgar cinco (5) créditos por cada uno de ellos.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo Nº 0500-00004345 de esta Facultad, el cual acredita que la Doctorando efectivizó, el 9/11/2021, los aranceles de la carrera de Doctorado en Ingeniería, hasta los correspondientes a noviembre de 2021.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.



Expediente N° 14.489/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar diez (10) créditos a la Ing. Luz María SEPPI, en el marco de la carrera Doctorado en Ingeniería, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan, los que sumados a los dieciocho (18) reconocidos con anterioridad, totalizan veintiocho (28) créditos a favor de la Doctorando:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN – Facultad de Ingeniería (Universidad Nacional de Salta)	5 (cinco)
VIDA ÚTIL SENSORIAL DE LOS ALIMENTOS – Facultad de Ciencias de la Salud (Universidad Nacional de Salta).	5 (cinco)
Total	10 (diez)
Créditos otorgados con anterioridad	18 (dieciocho)
Total de Créditos a favor de la Doctorando	28 (veintiocho)

ARTICULO 2º.- Publicar; comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Luz María SEPPI; a los Doctores María Alejandra BERTUZZI Y Anibal Marcelo SLAVUTSKY, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Económica Financiera y girar al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

jip

RESOLUCION FI **N°00169** - CD - **2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERGHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa